



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2011

#### VISTO:

El proyecto de seminario de posgrado "Geografía de los Espacios Litorales" presentado por Dr. Alejandro Monti y;

#### CONSIDERANDO:

Que los contenidos que propone resultan de interés formativo para diferentes carreras de la Facultad.

Que este seminario representa un espacio formativo del proyecto de carrera de Maestría en Ordenación y Gestión Integrada de Espacios Litorales, ya formalizado ante la CONEAU.

Que el IGEOPAT realiza, entre su amplia variedad de actividades académicas, un conjunto de acciones que forman parte de la Escuela de Verano, que interesa promover de manera enfática.

Que el proyecto se adecua a la reglamentación vigente.

Que el docente revista suficientes antecedentes académicos para el dictado de un seminario de Posgrado.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 24 y 25 de noviembre ppos.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### R E S U E L V E

Art. 1º) Otorgar aval académico al dictado de seminario de posgrado "**Geografía de los Espacios Litorales**", de 35 hs. De duración.

Art. 2º) Reconocer el dictado del Seminario de Posgrado a la Dra. Mónica García.

Art. 3º) Reconocer la Coordinación Académica del Seminario de Posgrado al Dr. Alejandro Monti.

Art. 4º) Solicitar a la Secretaría de Investigación y posgrado arbitre los medios necesarios para el dictado.

Art.5º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

### Resolución CDFHCS N° 339/2011

sip  
Mmg.